



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**

Acta que se formula en relación al concurso: **MSP-OPM-RP-078/22-CP**, relativo a: **PLUVIAL AVENIDA LAS TORRES Y CALLE PLATA, COL. SAN PEDRO 400, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**. Siendo las **10:00 horas** del día **12 de Agosto del 2022**.

Se reunieron en la Sala de Juntas de la de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. de conformidad con la Convocatoria de fecha 29 de Julio de 2022, las personas físicas o morales participantes en el concurso descrito, así como personal que representa a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la misma y que son las siguientes:

I.- DATOS RELEVANTES

No. de Licitación:	MSP-OPM-RP-078/22-CP
Convocatoria/ Invitación Pública:	Convocatoria Pública
Descripción:	PLUVIAL AVENIDA LAS TORRES Y CALLE PLATA, COL. SAN PEDRO 400, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Visita al sitio de realización de los trabajos:	10 de Agosto de 2022 a las 09:00 horas
Plazo de ejecución de la obra	120 días
Fecha de Inicio de los trabajos:	16 de Septiembre de 2022
Fecha de Terminación de los trabajos:	13 de Enero de 2023
Principales cambios a la información entregada con la compra de bases:	ninguno
Próxima Junta de Aclaraciones:	No Habrá una segunda Junta de Aclaraciones.

II.- ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

- 1.- Se utilizarán las especificaciones de construcción que rigen el área metropolitana de Monterrey, N.L.
- 2.- El desarrollo de la obra se ejecutará de acuerdo con las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

Secretaría de
Infraestructura
y Obras Públicas

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4458

1 de 4



- 3.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, bitácora y pruebas de laboratorio.
- 4.- El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante y casco).
- 5.- Los licitantes deberán foliar sus propuestas técnica y económica, así como toda la papelería referente a esta licitación.
- 6.- El señalamiento necesario preventivo y de desviaciones que considere el contratista después de la visita de obra, se considerará dentro de sus costos indirectos si no están incluidos como concepto en su catálogo.
- 7.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y de la energía eléctrica para sus oficinas, el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardaran la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos; adicional a lo anterior deberán de considerar también dentro de los indirectos una cobertura de seguro de responsabilidad civil, por un importe mayor o igual al treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato antes del Impuesto al Valor Agregado.
- 8.- Se deberá considerar en el análisis de indirectos el costo de la fabricación e instalación de un letrero informativo de la obra, según diseño proporcionado, debiendo mantenerlo en buen estado hasta la entrega de la obra, si resultara dañado se deberá reponer las veces que sea necesario.

III.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 1.- El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en las Bases de Licitación, después de ésta hora, no se permitirá la entrada a la Sala donde se llevará a cabo el acto a ningún participante, por lo que se les recomienda llegar con anticipación a la hora señalada.
- 2.- Sus propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA.
- 3.- Dentro de su PROPUESTA ECONÓMICA, **deberá incluir una USB** conteniendo el catálogo de conceptos (formato entregado por la convocante) en formato Excel (.xls) incluyendo sus precios, esto con el fin de agilizar la evaluación de sus propuestas.

IV.- PREGUNTAS PRESENTADAS.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el Artículo 32, numeral II de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León y sus Municipios, las modificaciones efectuadas a la Convocatoria a la licitación formarán parte de la misma y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.



V.- ASISTENTES

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.

EMPRESA	FIRMA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIONOMONTANA, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE:	 Adrian Colmenares G.Z.Z
CURIEL INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE:	 Jemael Garcia Aguilar
JAVIER TREVIÑO REYNA	FIRMA NOMBRE:	 Janet Rodriguez Alado
CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN GARCÍA VILLARREAL, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE:	 Francisco Gonzalez Sanchez Velep
TERRACERÍAS CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE:	 Jose Pablo A. Rueda
COTELSA, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE:	No se presento
CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE:	 José Cirilo Guerrero Amz.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS


ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y
CONTRATACIÓN


ARQ. NÉSTOR LUNA PARRA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN



POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA

ARQ. CHRISTOPHER ALEXANDER ARMENTA VIGUERAS
SUPERVISOR DE CONTROL DE
CONCURSOS Y CONTRATOS